

EL ACCESO ABIERTO AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO EN ARGENTINA : DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL A LA POLÍTICA PÚBLICA

Marcela Fushimi

*Universidad Nacional de La Plata.
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación*

El movimiento de Acceso Abierto u Open Access (AA u OA) surgió como respuesta espontánea a la denominada “crisis” del modelo tradicional comunicación científica, la cual responde a varios y diversos factores. Uno de ellos se originó en el proceso de concentración del mercado editorial científico, a partir del cual fueron desapareciendo las pequeñas editoriales de tipo académico, institucional o bien locales, que fueron absorbidas por grandes empresas comerciales, tales como [Elsevier](#), [Springer](#), [Ebsco](#), [Wiley](#), y otras. Por otra parte, y a pesar de que sería lógico suponer que la edición digital implicaría un abaratamiento en las suscripciones por las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías en lo referente a digitalización de contenidos y distribución a través de internet, esto no sólo no sucedió, sino que los costos continuaron aumentando de forma gradual año tras año, mientras que paralelamente se comenzó a imponer el modelo de negocios de suscripción por colecciones. Vale decir, cada editorial organizó y comenzó a ofrecer sus revistas a través de colecciones temáticas o por perfiles de contenidos, a los cuales hay que suscribirse en forma completa. Esta nueva forma de comercialización a través de “paquetes” impuso a las instituciones la obligación de suscribir a títulos que tal vez no eran de su interés, pero que venían incluidos en la colección donde estaban los títulos que si le interesaban.

Muchos de los factores mencionados fueron la causa de que un creciente número de instituciones académico-científicas en todo el mundo comenzaran a tener serios problemas para acceder a la literatura necesaria para el desarrollo de sus actividades y ese fue el germen del nacimiento del movimiento de acceso abierto. Científicos, investigadores, académicos, autores, bibliotecarios, autoridades y editores no comerciales se reunieron y plantearon la necesidad de limitar las restricciones impuestas por las grandes editoriales proponiendo una forma de acceso libre e inmediata al conocimiento. Porque son los investigadores quienes producen este conocimiento, que generalmente se ha financiado con fondos públicos, y que ellos mismos ofrecen gratuitamente a las editoriales para su publicación, por lo que las instituciones no deberían volver a pagar por algo que les

pertenece.

En nuestro país, el movimiento AA llegó de la mano de los bibliotecarios de las universidades y centros de investigación -habituales gestores de suscripciones y por tanto, conocedores de los problemas arriba mencionados-, que comenzaron a interesarse y a participar de forma activa en la promoción, estudio y difusión del movimiento AA a través de presentaciones en congresos, la creación de [listas](#) de discusión y [wikis](#) especializados, pero fundamentalmente a partir de su accionar en la [Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología](#), creada en 2002 por iniciativa de la entonces Secretaría de Ciencia y Tecnología (hoy Mincyt) con el objetivo de brindar acceso, a través de Internet, a artículos completos de publicaciones periódicas científicas y tecnológicas, bases de datos referenciales, de resúmenes y demás información bibliográfica nacional e internacional de interés para todos los integrantes del Sistema de Ciencia y Tecnología.

Es en el seno de la Biblioteca Electrónica y a partir de las acciones que se empezaron a impulsar desde el Mincyt en 2009 que el acceso abierto al conocimiento científico se transformó en una política pública, la cual se observa en numerosas acciones, de las cuales mencionaré solo las dos más importantes. La primera es la creación del [Sistema Nacional de Repositorios Digitales en Ciencia y Tecnología](#) cuyo objetivo es conformar una red interoperable de repositorios digitales abiertos en ciencia y tecnología, a partir del establecimiento de políticas, estándares y protocolos comunes a todos los integrantes del Sistema. La segunda es la elaboración del Proyecto de ley [Ciencia Abierta Argentina](#), que establece la obligatoriedad de que las instituciones que reciben financiamiento del Estado Nacional, deberán crear repositorios digitales de acceso abierto y gratuito en los que será obligatorio depositar la producción científico tecnológica nacional. El proyecto de ley recibió recientemente media sanción de la Cámara de diputados y se espera su próximo tratamiento en el Senado.

Como puede observarse en este breve relato, los avances en Argentina han sido rápidos y efectivos, aunque quienes estamos más involucrados en el tema, vemos que todavía existe un amplio desconocimiento en la comunidad científica, así como dudas y miedos sobre los cambios que se proponen, los cuales pueden jugar en contra a la hora de tener que implementar, por ejemplo, los alcances del proyecto de ley. Por eso mismo es importante comenzar a difundir y debatir estos temas abiertamente, a fin de poder alcanzar el objetivo de lograr un acceso libre y gratuito al conocimiento que se genera en nuestras instituciones.

Publicado en: Revista Red-historia. Recursos digitales para la historia. ISSN 2250-5636. Nro. 2 (Agosto 2012). Disponible en: <http://historiapolitica.com/redhistoria/>